

INFORME CURBA N°75 Cambios Urbanos

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Regional, Intercomunal y Comunal

01 de Septiembre al 30 de Septiembre, 2010

REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente
La Reina	Aprueban Plan Regulador de La Reina A fines de Septiembre entrará en vigor el nuevo plan regulador de La Reina que limita las alturas en Avenida Ossa a 12 pisos, con excepción de las esquinas de Larraín y Príncipe de Gales en que se permitirán 22 pisos. Junto con ello se regulariza la situación de 10 colegios de la comuna que no contaban con uso de suelo educacional.	La Tercera El Mercurio 04 Septiembre 2010
La Reina	Vecinos y diputado acusan anomalías en plan Regulador de La Reina El diputado Enrique Accorsi junto al presidente de la Fundación Defendamos la Ciudad, Patricio Herman, alzaron la voz en denuncia principalmente porque en el estudio del plan regulador de La Reina recientemente aprobado, no se habría considerado la falla geológica de San Ramón.	Emol.com 04 Septiembre 2010 El Mercurio 05 Septiembre 2010
La Reina	Municipalidad de La Reina promulga modificación 2010 al Plan Regulador Comunal	Diario Oficial 09 Septiembre 2010
Santiago -Sector Barrio Universitario -Sector Expansión del Centro	Municipalidad de Santiago informará a la comunidad sobre el estudio de modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago. Mediante una audiencia pública, que se realizará el Jueves 9 de Septiembre en la Municipalidad de Santiago, la Oficina de Asesoría Urbana informará a la comunidad sobre el estudio de modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, en los sectores 3-4 Barrio Universitario y Expansión del Centro. Los antecedentes permanecerán expuestos desde el 14 de Septiembre hasta el 28 de Octubre de 2010 en las mismas dependencias.-	www.municipalidaddesantiago.cl 08 Septiembre 2010
Santiago -Sector Barrio Universitario -Sector Expansión del	Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago propone bajar las alturas de edificación e incorporar 224 edificaciones	La Tercera 11 Septiembre 2010

Centro	como patrimonio. En la audiencia pública del jueves 9 de septiembre se presentó el estudio de modificación al plan regulador comunal de Santiago, en los sectores del Barrio Universitario y Expansión del Centro, en donde las principales propuestas son disminuir las alturas de edificación desde 5 a 2 como mínimo y desde 16 a 12 o 9 como máximo. Junto con ello se propone la incorporación de 224 nuevas edificaciones con protección patrimonial.	
Macul	Modificación Nº 5 al Plan Regulador Comunal	www.seia.cl 16 Septiembre 2010

REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente
II. Antofagasta	Tocopilla	Ministerio de Vivienda y Urbanismo modifica Plan Regulador Comunal de Tocopilla. Las modificaciones son en el Sector Centro, entre calles Arturo Prat y San Martín, con el objetivo de establecer y complementar las normas urbanísticas de uso de suelo y condiciones de subdivisión y de edificación aplicables en las zonas C, H2, H3 y E.	Diario Oficial 28 Septiembre 2010
IV. Coquimbo	La Serena	Municipalidad de la Serena establece que suelos liberados de afectaciones pasan a asumir normas urbanísticas de zonas predominantes adyacentes a ellos.- En el marco de la Ley Nº19.939 que modificó el art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que tiene relación con la caducidad de las declaratorias de utilidad pública establecidas en los planes reguladores en un plazo de 5 años a contar de su promulgación, la municipalidad de La Serena establece que las declaratoria de utilidad pública caducadas, destinadas a vías troncales, colectoras y parques comunales, pasan a asumir las normas urbanísticas de las zonas predominantes adyacentes a ellos.-	Diario Oficial 03 Septiembre 2010
V. Valparaíso	Calle Larga Los Andes Rinconada San Esteban	Gobernación de Los Andes apoyará a municipios para actualizar planos reguladores. El importante crecimiento demográfico que han experimentado las comunas de la	Los Andes Online_Los Andes 03 Septiembre 2010

		provincia de Los Andes, han dejado obsoletos los actuales planes reguladores que datan en su gran mayoría desde los 90's. La gobernadora Edith Quiroz, dijo que brindarán todo el apoyo a los municipios para que puedan realizar lo antes posible la actualización de sus planos reguladores.-	
V. Valparaíso	Viña del Mar	Consejo Municipal aprobó modificación al Plan Regulador de Viña del Mar El 23 de Septiembre de 2010 el Consejo Municipal de Viña del Mar aprobó el cambio de usos de suelo de 83 de las 475 hectáreas del fundo naval Las Salinas, actualmente con destino militar. Esta modificación permitirá prolongar Av. Libertad hasta Jardín del Mar en Reñaca, descongestionando el tránsito entre Reñaca y Viña del Mar.	El Mercurio_Valparaíso 24 Septiembre 2010 El Mercurio 25 Septiembre de 2010
V. Valparaíso	Calera	Municipalidad de la Calera fija normas urbanísticas para el sector de ampliación de calle Andrés Bello proyectada en Plan Regulador Vigente, cuya declaración de utilidad pública ha caducado. En el marco de la Ley N°19.939 que modificó el art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que tiene relación con la caducidad de las declaratorias de utilidad pública establecidas en los planes reguladores en un plazo de 5 años a contar de su promulgación, la municipalidad de La Calera fijo las nuevas normas urbanísticas para el sector de la ampliación de calle Andrés Bello proyectada en el Plan Regulador vigente, cuya declaración de utilidad pública ha caducado, asimilando el sector liberado en cuestión a las Normas Urbanísticas existentes en la zona Z-2 del plano vigente.-	Diario Oficial 29 Septiembre 2010
VI. Lib. Bernardo O'Higgins	Litueche Navidad Paredones Pichilemu <i>-Plan Intercomunal -Borde Costero</i>	Gobierno Regional VI Región del Libertador Bernardo O'higgins aprueba nuevo Plan Regulador Intercomunal Borde Costero	Diario Oficial 04 Septiembre 2010
VI. Lib. Bernardo O'Higgins	Olivar	Municipalidad de Olivar aprueba postergación de permisos de edificación, subdivisión, loteo o urbanización en el sector enlace olivar Ruta 5 Sur. Esta postergación será por un plazo de 3	Diario Oficial 14 Septiembre 2010

		meses. No obstante puede ser extendida hasta en 9 meses más según art. 117º de la LGUC.	
VII. Maule	San Clemente	<p>Contraloría objeto el Plan Regulador Comunal de San Clemente</p> <p>La Contraloría General de la República resolvió abstenerse de tomar razón al plan regulador de la comuna de San Clemente “por no ajustarse a derecho”. El instrumento fijaba un ordenamiento acorde a los requerimientos que la comuna tendrá con la habilitación pronta del Paso Internacional Pehuénche.</p>	El Centro_Talca 21 Septiembre 2010
VIII. Bío Bío	Arauco Cobquecura Coelemu Coronel Lebu Penco Talcahuano Tirúa Tomé	<p>Nueve municipios de la región del Bío Bío iniciaron proceso de licitación para modificar sus planes reguladores.</p> <p>Tras la firma de un convenio entre el Gobierno Regional, el Minvu y las Municipalidades beneficiadas, la intendenta regional, Jacqueline van Rysselberghe, afirmó que el objetivo de la iniciativa es revisar los planes reguladores y proponer las modificaciones necesarias post terremoto y tsunami del 27 de Febrero. Los municipios beneficiados con Cobquecura, Coelemu, Penco, Tomé, Talcahuano, Coronel, Arauco, Lebu y Tirúa. Ya se realizó el llamado a licitación para adjudicar en los próximos 30 días el proyecto de modificación del plan de cada comuna.</p>	El Sur_Concepción 14 Septiembre 2010
VIII. Bío Bío	Coronel	<p>Prórroga por nueve meses postergación permisos de construcciones para usos de suelos y destinos en comuna de Coronel</p> <p>Se extiende por nueve meses más o hasta la fecha de entrada en vigencia de la Modificación al Plan Regulador Comunal en estudio, si fuere anterior a la de vencimiento de los nueve meses, el postergamiento de los permisos de construcciones en los usos de suelo y destinos de infraestructura para las edificaciones o instalaciones destinadas a infraestructura energética en todo el límite urbano; en los usos de suelo de actividad productiva en las zonas S-1, S-2 y S-5, con la excepción de talleres inofensivos. el objetivo de esta postergación es evitar la instalación de nuevas centrales generadoras de energía eléctrica dentro del área urbana y restringir el uso industrial en zonas residenciales, que de acuerdo al nuevo</p>	Diario Oficial 22 Septiembre 2010

		instrumento en trámite estarían prohibidas.	
VIII. Bío Bío	Negrete	Modificación Plan Regulador Comunal de Negrete ingresa a SEIA, COREMA, Región del Bío Bío	www.seia.cl 09 Septiembre 2010
IX. Araucanía	Villarrica	Municipalidad de Villarrica posterga otorgamiento de permisos de urbanización y construcción en zonas ZE-5, ZE-5A y ZE-6. Este postergamiento corresponde a permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones para las zonas ZE-5, ZE-5A y ZE-6, ubicadas al norte del río Toltén.	Diario Oficial 14 Septiembre 2010
XI. Aysén	Coyhaique	Se realiza la primera audiencia pública del nuevo Plan Regulador de Coyhaique Con fecha Miércoles 22 de Septiembre de 2010 se dará inicio a la etapa de aprobación del estudio denominado "Actualización del Plan Regulador Comunal" de la ciudad de Coyhaique, con la primera audiencia pública en el marco del proceso de Participación Ciudadana del estudio. El municipio mantendrá expuestos los contenidos del nuevo plan en sus dependencias y página web (www.coyhaique.cl) por un periodo de 30 días.	El Divisadero _Aysén 22 Septiembre 2010

CIRCULARES DDU

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en www.minvu.cl, en la sección "mi ciudad" y luego "circulares DDU"

Numero	Tipo	Materia	Fecha
26	Específica	De la Arquitectura. Condiciones generales de seguridad Condiciones generales de seguridad. Aplicación Arts 4.3.1. y 4.3.20. de la OGUC. Complementa DDU-ESP 066-07	16 Septiembre 2010
27	Específica	Recepción Edificación, Plantas Libres de Oficinas y Locales Comerciales, Instalaciones Domiciliarias. Complementa Circular DDU 208, de 28/08/10, en relación con instalaciones domiciliarias de agua potable y desagüe en edificios de oficinas y locales comerciales de "plantas libres"	27 Septiembre 2010

Constanza Candia Paredes, Analista Territorial, Coordinación Territorial - Gerencia de Estudios. Correo ccandia@cchc.cl Fono 02 - 3763314. Revisión de Informe CURBA: Pilar Gimenez, Arquitecta - Coordinadora Territorial. Aprobación de Informe CURBA: Javier Hurtado Cicarelli - Gerente de Estudios.